



JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 - SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA y EMPLAZA a IDALINA DAVILA CHAMORRO, DNI nro. 95.324.500, de nacionalidad paraguaya, nacida el 27/3/1983, hija de Rosario Dávalos y de Adelia Chamorro, y con último domicilio conocido en la calle Félix de Olazabal nro. 30 de la localidad de Los Polvorines, pdo. de Malvinas Argentinas (PBA), en la causa nro. FSM 119546/2018 caratulada "N.N. s/ Infracción art. 145 bis –conforme Ley 26842" del registro de la Secretaría nro. 3 de este Tribunal, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación ante esta judicatura, sita en la calle Mitre nro. 3527 de esta ciudad, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos en los arts. 125 bis, 126 inc. 1ro., 127, 145 bis, 145 ter, inc. 1 y antepenúltimo párrafo del C.P., según ley 26.842, más precisamente por haber promovido o facilitado la prostitución de Mirian Celeste Borja Rodríguez y de Ruth Noemí Borjas Rodríguez, como así también haber ofrecido, captado, trasladado, recibido o acogido a las aludidas con fines de explotación que se habría consumado mediante engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier otro medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, o concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre las nombradas, y haber explotado económicamente el ejercicio de la prostitución de las mencionadas, ello desde fecha incierta pero hasta el día 4 de diciembre de 2018, -día en el cual personal de la División Trata de Personas de la Policía Federal Argentina llevó a cabo el procedimiento descrito en el acta glosada a fs. 187/8-, en una vivienda ubicada en la calle Félix de Olazabal nro. 30 de la localidad de Los Polvorines, pdo. de Malvinas Argentinas (PBA), bajo apercibimiento de lo por derecho corresponda en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 2 de marzo de 2020... Por otra parte, en virtud de lo que surge de las constancias obrantes a fs. 456/7, 528/533, 550, 552, 554, 581/586, 588/9, 604/608 y 611/614, cítese por edictos a Idalina Dávalos Chamorro a fin que dentro del tercer día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, en orden a los delitos previstos en los arts. 125 bis, 126 inc. 1ro., 127, 145 bis, 145 ter, inc. 1 y antepenúltimo párrafo del C.P., según ley 26.842, más precisamente por haber promovido o facilitado la prostitución de Mirian Celeste Borja Rodríguez y de Ruth Noemí Borjas Rodríguez, como así también haber ofrecido, captado, trasladado, recibido o acogido a las aludidas con fines de explotación que se habría consumado mediante engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier otro medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, o concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre las nombradas, y haber explotado económicamente el ejercicio de la prostitución de las mencionadas, ello desde fecha incierta pero hasta el día 4 de diciembre de 2018, -día en el cual personal de la División Trata de Personas de la Policía Federal Argentina llevó a cabo el procedimiento descrito en el acta glosada a fs. 187/8-, en una vivienda ubicada en la calle Félix de Olazabal nro. 30 de la localidad de Los Polvorines, pdo. de Malvinas Argentinas (PBA), bajo apercibimiento de lo por derecho corresponda en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, publíquese por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de la causante Dávalos Chamorro a través de la página web del Boletan Oficial (art. 150 del código de rito).Fdo: Emiliano R. Canicoba. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria". EMILIANO R. CANICOBA Juez - BRUNA SCHWARZ SECRETARIA



e. 11/03/2020 N° 13333/20 v. 17/03/2020

Fecha de publicacion: 17/03/2020

